

FNE recomienda alzar restricciones a fusión VTR y Metrópolis I.

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) recomendó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) alzar las medidas impuestas en una resolución que data de 2004, cuando aprobó la fusión entre Metrópolis Intercom S.A. y VTR S.A., tras concluir que ya no persisten los riesgos de competencia detectados entonces, debido a la evolución económica y jurídica de los mercados involucrados en la operación.

Entre los principales cambios que detectó la FNE en una investigación, y que, a su juicio, justifican el alzamiento de las medidas, figura la caída sustantiva en la participación de mercado de ClaroVTR (ambas firmas se integraron hace un par de años), la reducción en las barreras de entrada para competir en servicios fijos, el surgimiento del mercado mayorista de operadores neutros de fibra óptica y la irrupción de la televisión de pago en modalidad *streaming*.